

FOR-GJ-032



RESOLUCIÓN No. 2381 DE 11 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, "El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos."

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408 de 2020 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 de 2021 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como "Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.5075 del 9 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso ocho (8) vacantes del cargo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137560**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co











RESOLUCIÓN No. 2381 DE 11 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que la servidora pública **Dora Nelly Vivas Robles** identificada con cédula de ciudadanía número **21.003.600** es titular del cargo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 15** con derechos de carrera administrativa y nombrada en encargo mediante resolución 1324 de 28 de junio de 2019 en el empleo **Instructor Código 313 Grado 14**, dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la servidora pública **Dora Nelly Vivas Robles** ocupó el puesto cinco (5) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en **ascenso Profesional Universitario Código 219, Grado 09,** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137560.**

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante resolución No.144 de 3 de febrero de 2021 en encargo con la servidora pública **María Cristina Martín Coy**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.249.605** titular del empleo **Técnico Operativo Código 314**, **Grado 14** con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que el empleo **Técnico Operativo Código 314, Grado 14** del cual ostenta derechos de carrera administrativa la servidora pública **María Cristina Martín Coy**, actualmente se encuentra provisto mediante resolución No.149 de 5 de febrero de 2021 en encargo con la servidora pública **María Teresa Peña** identificada con la cédula de ciudadanía número **51.647.951**, titular del empleo **Secretario Código 440 Grado 15**, con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, debe darse por terminado al momento de la posesión de quien se nombra en **ascenso** en período de prueba.

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispuso: "Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la servidora pública **Dora Nelly Vivas Robles**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Profesional Universitario Código 219**, **Grado 09**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co











RESOLUCIÓN No. 2381 DE 11 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba de la servidora **Dora Nelly Vivas Robles** en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** el empleo respecto del cual es titular con derechos de carrera administrativa **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 15** será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Que en consecuencia: 1) Se dará por terminado el encargo de la servidora pública María Cristina Martín Coy en el empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 09 de esta Secretaría, debiendo ocupar el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 14 de esta Secretaría, 2) Se dará por terminado el encargo de la señora María Teresa Peña en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 14 de esta Secretaría del cual es titular con derechos de carrera administrativa la servidora pública María Cristina Martín Coy y, deberá ocupar el cargo de Secretario Código 440, Grado 15 de esta Secretaría, como resultado del nombramiento efectuado en período de prueba en ascenso y la terminación de los encargos.

Que el numeral 7 del artículo 2.2.5.2.2. del Decreto1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en: "7. Período de prueba en otro empleo de carrera."

Así mismo, el artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala "...el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba."

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar a la servidora pública **Dora Nelly Vivas Robles** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar la inscripción en el registro público de la carrera administrativa en el empleo en ascenso, declarándose la vacancia definitiva del empleo titular. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en ascenso en período de prueba, a la servidora pública Dora Nelly Vivas Robles identificada con cédula de ciudadanía número 21.003.600, para desempeñar el cargo de carrera administrativa Profesional Universitario Código 219, Grado 09, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la OPEC 137560 en

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co









ectronicamente con AZSign 2211211-155901-20256-507034001 7115-26-31-16-00 - Danina 4 ne 8

RESOLUCIÓN No. 2381 DE 11 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. La servidora pública Dora Nelly Vivas Robles de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3. Declarar la vacancia temporal del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407**, **Grado 15**, del cual es titular la servidora pública **Dora Nelly Vivas Robles**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. Terminar el encargo efectuado a la servidora pública Dora Nelly Vivas Robles identificada con cédula de ciudadanía número 21.003.60, en el cargo Instructor Código 313 Grado 14 de la planta de empleos de esta Secretaría.

ARTÍCULO 5 Terminar el encargo efectuado a la servidora pública María Cristina Martín Coy, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.249.605 en el empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 09 de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora Dora Nelly Vivas Robles, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co







FOR-GJ-032

RESOLUCIÓN No. 2381 DE 11 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal, se termina unos encargos.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora María Cristina Martín Coy, deberá asumir las funciones del empleo Técnico Operativo Código 314, Grado 14, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 6. Terminar el encargo efectuado a la servidora pública María Teresa Peña identificada con la cédula de ciudadanía número 51.647.951, en el empleo Técnico Operativo Código 314, Grado 14 de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión la señora Dora Nelly Vivas Robles, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora María Teresa Peña, deberá asumir las funciones del empleo Secretario Código 440 Grado 15, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 7. Comunicar el contenido de la presente Resolución a Dora Nelly Vivas Robles, María Cristina Martín Coy y María Teresa Peña, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN MORENO PARRA

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Offir Jiovanna Angarita Alonso. - Profesional SGDTH

Revisó: Edna Castiblanco Castellanos - Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGĆ Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co









REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2381 Dora Nelly Vivas RoblesD4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20211211-215901-025c15-07034001

Creación: 2021-12-11 21:59:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-13 15:36:28



Escanee el código para verificación

Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: Edna Rocío Castilblanco Castellanos

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Offir Jiovanna Angarita Alonso

Oangarita@sdis.gov.co

Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano 1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano





REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2381 Dora Nelly Vivas RoblesD4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211211-215901-025c15-07034001

Creación: 2021-12-11 21:59:01

Estado: Finalización: 2021-12-13 15:36:28



Escanee el código para verificación

Firma: Julian Moreno Parra

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Carolina Wilches Cortés

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Rafael Alexis Torres Luquerna

Rafael Alexis Torres Luquerna

ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC





REPORTE DE TRAZABILIDAD

2381 Dora Nelly Vivas RoblesD4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211211-215901-025c15-07034001

Creación: 2021-12-11 21:59:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-13 15:36:28



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-11 21:59:01 Lec.: 2021-12-11 22:02:08 Res.: 2021-12-11 22:02:10 IP Res.: 190.25.67.15
Elaboración	OFFIR JIOVANNA ANGARITA ALONSO Oangarita@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-11 22:02:10 Lec.: 2021-12-12 06:09:52 Res.: 2021-12-12 06:09:59 IP Res.: 190.24.61.79
Revisión	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-12 06:09:59 Lec.: 2021-12-13 07:42:51 Res.: 2021-12-13 07:43:13 IP Res.: 190.157.192.124
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	R Aprobado	Env.: 2021-12-13 07:43:13 Lec.: 2021-12-13 08:35:33 Res.: 2021-12-13 08:35:42 IP Res.: 186.102.20.129
Revisión	Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-12-13 08:35:42 Lec.: 2021-12-13 09:45:03 Res.: 2021-12-13 09:45:29 IP Res.: 200.119.56.137
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-13 09:45:29 Lec.: 2021-12-13 09:55:25 Res.: 2021-12-13 10:22:08 IP Res.: 186.155.13.5
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-13 10:22:08 Lec.: 2021-12-13 12:10:17 Res.: 2021-12-13 15:36:28 IP Res.: 186.84.22.230